



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 517 / 2025

EXP 291/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 3/2025, por la cual se establecen las Bases de la Convocatoria Específica 2025 para la presentación de "Proyectos de Extensión: Prácticas de Extensión (PdE) en las Carreras de grado y pregrado de la UNLu", y

CONSIDERANDO:

Que por DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 3/2025 se determinan los procesos, criterios, metodología y plazos de evaluación correspondiente.

Que los Proyectos de Extensión presentados en dicha Convocatoria Específica se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, Resolución RESHCS-LUJ: 0000579-17.

Que tales Proyectos han cumplido con la instancia de evaluación correspondiente, a cargo de la Coordinación de cada Carrera y las Comisiones de Planes de Estudio, según lo establecido en el Punto 4, del Anexo I, de la DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 3/2025.

Que en el Punto 6, del Anexo I, de la DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 3/2025 se establece que se financiarán hasta dos (2) Proyectos de Extensión por Carrera de grado y pregrado de la UNLu, con un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) por proyecto.

Que por DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DSECEXT: 16/2025, se reasignó el monto estipulado para el financiamiento de los Proyectos aprobados en la Convocatoria "Proyectos de Extensión: Prácticas de Extensión (PdE) en las Carreras de grado y pregrado de la UNLu", los cuales serán financiados con un máximo de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Que en la presente Convocatoria se presentaron Proyectos de Extensión para las siguientes Carreras de grado y pregrado: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Trabajo Social, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Agronómica, Contador Público, Profesorado en Enseñanza Media de Adultos, Profesorado en Ciencias de la Educación y Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas.

Que para las carreras detalladas precedentemente, se presentaron dos (2) Proyectos de Extensión por cada una, salvo la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que presentó tres (3) Proyectos de Extensión, todos ellos con recomendación de



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

aprobación emitida por los respectivos Coordinadores de Carrera y Comisiones de Planes de Estudio.

Que tales presentaciones y evaluaciones favorables, fueron considerados por el Comité de Extensión, recomendando la aprobación y financiamiento de todos los proyectos presentados.

Que esta convocatoria se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión del año 2024.

Que existen fondos disponibles en la Cuenta: Fuente 13, Programa 17, Subprograma 01 y Actividad 50.

Que la Comisión Asesora Permanente de Extensión recomienda la aprobación y financiamiento de los Proyectos de Extensión presentados en la Convocatoria Específica 2025: "Proyectos de Extensión: Prácticas de Extensión (PdE) en las Carreras de grado y pregrado de la UNLu", según lo indicado en Anexo adjunto.

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de julio de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Proyectos de Extensión evaluados en el marco de la Convocatoria Específica 2025, para la presentación de "Proyectos de Extensión: Prácticas de Extensión (PdE) en las Carreras de grado y pregrado de la UNLu", con el correspondiente financiamiento para su ejecución, según lo indicado en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección General de Extensión la gestión y seguimiento de los trámites que correspondan para cada uno de los Proyectos que figuran en el Anexo mencionado de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar los montos detallados en el Anexo adjunto a la Cuenta: Fuente 13 - Programa 17 - Subprograma 01 - Actividad 50 - (Programa de Fortalecimiento de la Extensión del año 2024).-



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la ejecución, rendición de los fondos y presentación de informes, deberán ajustarse a las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dra. María Florencia CENDALI. Secretaria de Extensión e Integración con la Comunidad

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ N°

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CONVOCATORIA ESPECÍFICA UNLU 2025

Título del Proyecto	Directores/as	Carrera	Monto Solicitado (DSECEXT : 3/2025)	Monto Reasignado (DSECEXT : 16/2025)
Principales Técnicas Utilizadas en un Laboratorio de Microbiología. Articulación entre la UNLU y la Escuela de Enseñanza Técnica N°2 (EESTN°2).	BARRIOS Hebe Alicia / CURIESES Silvana Patricia	Ingeniería en Alimentos	\$200.000,00	\$300.000,00
Co-creando Saberes y Sabores Lácteos: “Elaboración de Yogur en el Hogar”	CASTAGNA Laura María / MARCHINI Mariano Diego	Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas	\$200.000,00	\$300.000,00
Tu Juego y Mi Juego	COLOMBO Mariano / CIALDO María Luján	Licenciatura en Trabajo Social	\$200.000,00	\$300.000,00
Microbiología y Salud: Prácticas y Hábitos para Prevención de Enfermedades Transmisibles.	DE DIEGO Gabriel / MOLINA Cristian Raúl	Licenciatura en Enfermería	\$200.000,00	\$300.000,00
Importancia de la Respuesta Inmune en el Desarrollo de las Patologías Infecciosas. Capacitación de Profesionales, Futuros Profesionales y Difusión en la Población en General.	DE MARZI Mauricio / MONTALDO Laura	Licenciatura en Ciencias Biológicas	\$200.000,00	\$300.000,00
La Gestión de las Entidades Deportivas en la Argentina. Características, Problemáticas, Dificultades y Desafíos. Aportes para su Mejora. El Caso “Club Unión Ferroviaria –Villars” - 2da Etapa.	DEL BUONO María Isabel / AZPARREN Celia Patricia	Licenciatura en Administración	\$200.000,00	\$300.000,00
Fortalecimiento de Experiencias en Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos a través de una Propuesta de Estructura Curricular Modular y un Enfoque del Aprendizaje Basado en el Desarrollo de Capacidades	GARBE Ricardo	Profesorado en enseñanza Media de Adultos	\$200.000,00	\$300.000,00
Prácticas de Intervención Psicopedagógicas	GARCÍA Analía Paola / DAVIO Silvina	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación	\$200.000,00	\$300.000,00
Prácticas de Intervención Psicopedagógicas	GARCÍA Analía Paola / DAVIO Silvina	Licenciatura en Trabajo Social	\$200.000,00	\$300.000,00
Integración de la Enseñanza, la Extensión y la Investigación en Fitopatología: Intervención en Sistemas Productivos Hortícola del Área de Influencia de la Universidad Nacional de Luján	OJEDA Pablo Alejandro / LITARDO María Cecilia	Ingeniería Agronómica	\$200.000,00	\$300.000,00
La Economía en Mercados Alternativos y sus Lógicas de Funcionamiento Segunda Etapa.	REPETTO Vanesa	Licenciatura en Administración	\$200.000,00	\$300.000,00
La Economía en Mercados Alternativos y sus Lógicas de Funcionamiento.	REPETTO Vanesa	Contador Público	\$200.000,00	\$300.000,00
La Economía en Mercados Alternativos en el Marco de la Economía Social Segunda Etapa	REPETTO Vanesa	Licenciatura en Trabajo Social	\$200.000,00	\$300.000,00
Trabajo Práctico Grupal Integrador (TPGI) "Planificación de un Predio Rural": Una Práctica de Extensión Universitaria en el Medio Rural.	REPOSO Gisela Paola / HERGENRETHTER Pablo Ricardo Cristián	Ingeniería Agronómica	\$200.000,00	\$300.000,00
Planificación y Coordinación de Prácticas Pedagógicas en Organizaciones Populares desde la Perspectiva de la Educación Popular.	VILA Diana / PLAZA Betina	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación	\$200.000,00	\$300.000,00
			TOTAL:	\$4.500.000,00

Hoja de firmas